

ACTA FASE OPOSICIÓN (ALEGACIONES)

Denominación: MAESTR@ ESCUELA INFANTIL
Cobertura: Concurso-Oposición

En la sede del Ayuntamiento de Benacazón, siendo las 17,00 horas del día 7 de Junio de 2018, se reúne el Tribunal Calificador designado para la convocatoria, mediante Concurso-Oposición, de una (1) plaza de Maestr@ para la Escuela Infantil Municipal "Peter Pan", bases publicadas en el BOP n.º 274, de 27 de noviembre de 2017, al objeto de proceder al estudio de las alegaciones presentadas al Acta de la baremación de la fase de Oposición, una vez concluido el plazo para ello, adoptando los siguientes acuerdos:

1.- A la vista de las alegaciones presentadas, se detecta error en la plantilla de respuestas, en la que se dio por correcta la opción a) de la pregunta n.º 34, reconociendo este Tribunal, que se ha producido error en la transcripción de las respuestas a la misma, siendo la respuesta correcta y válida, la opción c).

- 34. Según el grado de autonomía en su realización, las actividades pueden clasificarse en**
a) De enseñanza-aprendizaje, de rutinas diarias y de tiempo libre. (errónea)
b) Sensoriales, motóricas y de observación.
c) Dirigidas, semidirigidas y libres.(Correcta)

En consecuencia, se procede a la revisión de todos los exámenes, a fin de baremar nuevamente la pregunta n.º 34, teniendo en cuenta la opción correcta, y ello de acuerdo con la base 7ª.1, fase de oposición, la primera prueba, consistirá en un examen tipo Test sobre el temario que se recoge en el Anexo II, y tendrá carácter eliminatorio. El examen será igual para todas las personas aspirantes y consistirá en la contestación, en tiempo máximo de 40 minutos, de 40 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas de las que sólo una será válida, restándose por cada 2 respuestas erróneas una positiva. Las preguntas en blanco no penalizan. La máxima puntuación a obtener en la fase de oposición será **6 puntos** (cada pregunta correcta será puntuada con 0,15 puntos), resultando necesario obtener, como mínimo 3 puntos, para superar dicha prueba y, en consecuencia, pasar a la siguiente fase de concurso.

2.- A la vista de las alegaciones formuladas por Dª Dolores Carrascal Pérez, registro de entrada n.º 1588, de 10 de abril, sobre la siguiente pregunta:

- 11. Las Áreas del Currículo de Educación Infantil son:**
a) Desarrollo Socio-afectivo, Físico y psicomotor, desarrollo de la inteligencia y el Lenguaje.
b) Lenguaje e inteligencia, Psicomotricidad, Autonomía y Creatividad.
c) Identidad y Autonomía personal, Medio Físico y Social, Comunicación y Representación.

Se alega la consideración de que ninguna de las opciones planteadas son correctas. **Este tribunal, se reafirma en que la respuesta correcta es la opción "C"**, ya que dicha opción es la que define las áreas, tal como se recoge en la normativa actual y vigente por la que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil (R.D.1630/06) y D. 428/08, de 29 de Julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía. Las otras dos respuestas son incorrectas ya que reflejan aspectos a desarrollar dentro del currículo y no dichas áreas.

3.- A la vista de las alegaciones formuladas por Dª María Cristina Pérez Estepa, registro de entrada n.º 1579, de 9 de abril, sobre la siguiente pregunta:

- Pregunta n.º 6. El proyecto educativo:**
a) Plantea estrategias concretas de intervención educativa.
b) Se refiere a planteamientos educativos de carácter general.
c) Ordena la actividad anual del Centro.

Se alega la consideración de que la respuesta correcta es la "A", en lugar de la opción "C". establecida por este Tribunal. **Este tribunal, se reafirma en que la respuesta correcta es la opción "C"**, ya que el proyecto educativo es uno de los elementos que conforman el plan de Centro y por lo tanto ordena la actividad del mismo, y que más allá de ser elaborado y

Código Seguro De Verificación:	+eeDjDgOkXxhM8U7fixVAg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Barral Pedrero	Firmado	11/06/2018 13:43:55
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+eeDjDgOkXxhM8U7fixVAg==		



Código Seguro De Verificación:	XaOUK012kKOVdPYjPLRlcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Flor María Rodríguez Lepe	Firmado	11/06/2018 14:00:53
	Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	11/06/2018 13:59:43
	Jose Valero Gonzalez	Firmado	11/06/2018 13:56:24
	Antonio Valero Espinosa	Firmado	11/06/2018 13:51:32
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XaOUK012kKOVdPYjPLRlcQ==		



Código Seguro de Verificación: zlh++Oi0sf9gnwYPfzQYGTJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LIMÓN GUTIÉRREZ, FRANCISCA Coord. 7C, 5A N.º.Ref: 0017654	FECHA Y HORA	11/06/2018 22:40:59
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	zlh++Oi0sf9gnwYPfzQYGTJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/4



zlh++Oi0sf9gnwYPfzQYGTJLYdAU3n8j

ejecutado plurianualmente su función es ordenar la actividad a lo largo del año (Artículos 20 y 21, del Decreto 32/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial (BOJA 16 de julio de 2010)).

4.- A la vista de las alegaciones formuladas por D^a María Dolores García Pérez, registro de entrada n.º 1607, de 11 de abril; D^a María Ángeles Sánchez Ávalos, registro de entrada n.º 1585, de 10 de abril; D^a María Jesús López Fuentes, registro de entrada n.º 1586, de 10 de abril; D^a Rocío Orden Polvillo, registro de entrada n.º 1584, de 10 de abril; D^a Rocío Suárez Márquez, registro de entrada n.º 1622, de 11 de abril, sobre la siguiente pregunta:

33. ¿Cuál de estas tareas son propias de un maestro de Escuela Infantil?

- a) Facilitar el desarrollo de hábitos de alimentación e higiene y cuidar y educar a menores.
- b) Dirigir actividades de estimulación directa y de aprendizaje de habilidades cognitivas, para niños y niñas.
- c) Vigilancia y atención de las necesidades de los niños y niñas y facilitar el desarrollo de la autonomía de la infancia.

Se alega la consideración de que la respuesta correcta es la "C", en lugar de la opción "B", establecida por este Tribunal. **Este tribunal, se reafirma en que la respuesta correcta es la opción "B"**, ya que tanto la respuesta de la opción a), como la de la opción c), son tareas a realizar por el conjunto del personal de las escuelas infantiles (auxiliares, técnicos y maestros), pero las propia y exclusiva de los maestros vienen recogida en la opción b), ya que es la única capacitada por su formación académica para "dirigir" actividades de estimulación y el aprendizaje de habilidades cognitivas.

5.- Visto el resultado definitivo de la fase de oposición, y según se recoge en la base 7.2.- Fase de Concurso, se establece un plazo de 5 días naturales, a partir de la publicación de la relación de aprobados definitiva, para la presentación de instancia según modelo normalizado (Anexo III), adjuntado los documentos acreditativos de los méritos alegados recogidos en las bases.

No siendo otro el objeto de esta sesión, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión a las 18:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad.

Código Seguro De Verificación:	+eeDjDgOkXxhM8U7fixVAg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Barral Pedrero	Firmado	11/06/2018 13:43:55
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+eeDjDgOkXxhM8U7fixVAg==		



Código Seguro De Verificación:	XaOUK012kKOVdPYjPLRlcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Flor María Rodríguez Lepe	Firmado	11/06/2018 14:00:53
	Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	11/06/2018 13:59:43
	Jose Valero Gonzalez	Firmado	11/06/2018 13:56:24
	Antonio Valero Espinosa	Firmado	11/06/2018 13:51:32
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XaOUK012kKOVdPYjPLRlcQ==		



Código Seguro de Verificación: zlh++Oi0sf9gnwYPfzQYGTJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LIMÓN GUTIÉRREZ, FRANCISCA Coord. 7C, 5A N°.Ref: 0017654	FECHA Y HORA	11/06/2018 22:40:59
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	zlh++Oi0sf9gnwYPfzQYGTJLYdAU3n8j	PÁGINA



zlh++Oi0sf9gnwYPfzQYGTJLYdAU3n8j

CONVOCATORIA MAESTR@				
	Nombre y Apellidos	ACIERTOS	ERRORES	TOTAL Puntuación
3	Aguilar Hidalgo, Claudia María	35	4	5,082
5	Albi Hidalgo, María	27	10	3,388
6	Alonso Rosa, Ana	34	5	4,850
7	Alonso Ruiz, Isabel María	36	3	5,313
12	Asuero Pumar, Esther Rocío	26	10	3,234
16	Barrera Lozano, M Paz	30	9	3,927
17	Bautista Barquilla, Ignacio	29	8	3,850
18	Bejarano Albalá, Francisca	31	7	4,235
19	Bellido Ojeda, Laura	25	12	2,926
20	Benitez Delgado, Jessica	31	8	4,158
21	Bernal Gonzalez, Vicente	31	8	4,158
22	Bernal Mendez, Inmaculada	29	9	3,773
26	Borreguero León, M Rosario	29	8	3,850
27	Camacho Rodríguez, Estefanía	28	9	3,619
30	Carbonell Ramirez, Laureano	27	7	3,619
33	Carrascal Perez, M Dolores	33	4	4,774
34	Carrasco Marin, Irene	29	10	3,696
35	Carrera Fernández, Purificación	28	11	3,465
37	Casado Dominguez, Cristina	34	4	4,928
40	Castañeda Pérez, M Nieves	26	10	3,234
42	Contreras Andrada, Irene	33	6	4,620
45	Delgado Macías, Elena	37	2	5,544
46	Delgado Rico, Eva Marina	22	3	3,157
49	Diaz Lorenzo, Nerea	27	11	3,311
50	Dionisio Sánchez, Helena	30	7	4,081
51	Dorante Lobato, Cristina	26	8	3,388
55	Fernandez Maceda, Paloma	31	1	4,697
57	Fuentes Pérez, Noelia	29	9	3,773
59	Gallego Alcantara, Lidia María	23	9	2,849
60	Gallego Gómez, Nuria	33	6	4,620
62	García Aguilar, Ana María	26	8	3,388
63	García de los Reyes, Irene	30	7	4,081
65	García Fernández, Dolores María	32	6	4,466
66	García Lobato, Lorena	29	10	3,696
67	García Márquez, Jessica	31	7	4,235
68	García Ocaña, Vanessa	32	7	4,389
69	García Pérez, María Dolores	34	5	4,851
70	García Rojas, Beatriz	20	14	2,002
71	García Romero, María Azulema	32	5	4,543
72	García Ruiz, M Jesus	20	12	2,156
75	Garrido Moreno, María del Rocío	34	5	4,851
77	Gómez Cabeza, Juana María	29	10	3,696
80	González Antunez, María José	33	5	4,697
84	Hidalgo Parrilla, M Carmen	33	2	4,928
85	Hidalgo Ruz, M Teresa	24	7	3,157
87	Jimenez Navarro, M Isabel	34	5	4,851
89	León Hernández, Milagros Teresa	30	9	3,927
90	León Perejón, Alicia	35	2	5,236
92	Lobato Reche, Rocío	29	9	3,773
93	López Fayó, María	34	4	4,928
94	López Fuentes, María Jesús	33	5	4,697
95	López González, M Carmen	31	6	4,312

Código Seguro De Verificación:	+eeDjDgOkXxhM8U7fixVAg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Barral Pedrero	Firmado	11/06/2018 13:43:55
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+eeDjDgOkXxhM8U7fixVAg==		



Código Seguro De Verificación:	XaOUK012kKOVdPYjPLRlcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Flor María Rodríguez Lepe	Firmado	11/06/2018 14:00:53
	Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	11/06/2018 13:59:43
	Jose Valero Gonzalez	Firmado	11/06/2018 13:56:24
	Antonio Valero Espinosa	Firmado	11/06/2018 13:51:32
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XaOUK012kKOVdPYjPLRlcQ==		



Código Seguro de Verificación: zlh++Oi0sf9gnwYPfzQYGTJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LIMÓN GUTIÉRREZ, FRANCISCA	Coord. 7C, 5A N°.Ref: 0017654	FECHA Y HORA	11/06/2018 22:40:59
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	zlh++Oi0sf9gnwYPfzQYGTJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/4



zlh++Oi0sf9gnwYPfzQYGTJLYdAU3n8j

101	Manzano Cortés, Noemi	28	1	4,235
102	Manzano López, Olga	19	16	1,540
104	Mariscal Delgado, Raquel	27	7	3,619
105	Marquez Gonzalez, Antonio Jesús	26	12	3,080
106	Márquez González, María Rocio	30	9	3,927
107	Marquez Hernandez, Belen	35	4	5,082
109	Martín Díaz, María Isabel	25	11	3,003
114	Mayorga Valle, Tamara	29	6	4,004
116	Mendez Santos, Estrella M	27	2	4,004
118	Milán Garrido, Irene	22	8	3,003
120	Montes Rosales, M Reyes	27	7	3,619
123	Morillo Merlos, Adela Dolores	34	3	5,005
124	Mulero Campos, Esther	23	9	2,849
125	Muriel Rivas, Rocio	34	4	4,928
126	Naranja Collantes, Marta	30	7	4,081
130	Nieto Pazo, M Nieves	28	6	3,850
131	Nuñez Gómez, Elita M	27	8	3,542
132	Nuñez Romero, Marina	32	3	4,697
134	Orden Polvillo, Rocio	34	4	4,928
136	Orejuela Ruiz, Rocio	28	5	3,927
138	Osorno Mora, M Carmen	24	13	2,695
139	Pablo Perea, M Rocio	28	6	3,850
140	Pantón Gámez, Patricia	32	5	4,543
142	Peña López, Macarena	27	8	3,542
143	Pérez Estepa, Cristina	36	3	5,313
144	Pérez Fernández, Alba	32	7	4,389
145	Pérez Menacho, Montserrat	27	7	3,619
146	Pérez Severino, M Concepción	28	9	3,619
147	Perez Vergara, Laura	29	7	3,927
148	Piego Sevillano, Marta	34	4	4,928
150	Rabaneda Andrino, Esther	33	5	4,620
155	Rodríguez del Barco, Elisa	32	3	4,697
156	Rodríguez Llamas, Adrián	27	12	3,234
157	Romero Calderón, Cristina	30	9	3,927
158	Rubin Córdoba, Esperanza	33	6	4,620
159	Ruiz del Río, Sandra	24	9	3,003
160	Ruiz García, M Carmen	27	10	3,388
162	Sánchez Avalos, M Ángeles	33	5	4,697
164	Sierra Martin, Cristina	29	10	3,696
165	Silva Matarraz, Azucena	32	7	4,389
166	Silva Ortiz, Beatriz	29	10	3,696
167	Suárez Márquez, Rocio	32	7	4,389
168	Tabares Calvo, Yolanda	29	10	3,696
169	Tellez Barrero, Ana	26	13	3,003
170	Torres Zapata, Jessica	35	4	5,082
171	Troncoso Mendoza, Patricia	33	6	4,620
174	Valles Vergara, Rocio	31	8	4,158
178	Velazquez Ortiz, Amparo	29	7	3,927
179	Veloso Parra, Susana	33	6	4,620
181	Zafra García, Genma María	31	5	4,389

Código Seguro De Verificación:	+eeDjDgOkXxhM8U7fixVAg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Barral Pedrero	Firmado	11/06/2018 13:43:55
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+eeDjDgOkXxhM8U7fixVAg==		



Código Seguro De Verificación:	XaOUK012kKOVdPYjPLRlcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Flor María Rodríguez Lepe	Firmado	11/06/2018 14:00:53
	Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	11/06/2018 13:59:43
	Jose Valero Gonzalez	Firmado	11/06/2018 13:56:24
	Antonio Valero Espinosa	Firmado	11/06/2018 13:51:32
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XaOUK012kKOVdPYjPLRlcQ==		



Código Seguro de Verificación: zlh++Oi0sf9gnwYPfzQYGTJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LIMÓN GUTIÉRREZ, FRANCISCA Coord. 7C, 5A N°.Ref: 0017654	FECHA Y HORA	11/06/2018 22:40:59
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	zlh++Oi0sf9gnwYPfzQYGTJLYdAU3n8j	PÁGINA



zlh++Oi0sf9gnwYPfzQYGTJLYdAU3n8j